



10000

Oficio N° 003668

Montería, 16 AGO 2022

Señor(a):  
**ANONIMO(A)**

Asunto: Queja Anónima radicado COR2022ER022662 I. E. San José de Carrizal – San Carlos – Córdoba.

Señor Ciudadano Anónimo:

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijara el trámite a su radicado COR2022ER022662 de 2022, en la cual solicita: "Enviar una delegación de la Secretaria de Educación Departamental, para que verifique lo dicho anteriormente, y se haga un inventario de todo lo que reposa y ha salido de esta esta institución. Se haga un seguimiento permanente para que no se sigan perdiendo los recursos que el estado dona a las instituciones educativas, pareciera que entre la Rectora y el Presidente de padres de familia estuvieran en complicidad para realizar actos irregulares en esta institución"(SIC), le comunicamos que con el fin de garantizar el debido proceso, se procedió a oficiar a la Directora Rural para que cuente su versión de los hechos, igualmente se comisionó a la Directora de Núcleo Educativo, Licenciada Gloria Cálah Olivares, para que realice visita en sitio, rindiendo informe sobre las indagaciones correspondientes y así esta entidad pueda proceder conforme a sus explicaciones.

Atentamente,

**LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Hugo Téllez Poveda P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia *H.T.P.*

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente –P.U. Área Inspección y Vigilancia *A.M.L.P.*

